

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

Madrid 8 rs., Provincias 10 Ultr. y Estr. 24  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XVIII.—NUM. 2,578 DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Anoche se dijo en los salones del Congreso que el ministro de Estado remitió ayer por la mañana su dimisión escrita al presidente del Consejo de ministros. Repetimos que esta dimisión se funda, por desgracia con harta verdad, en el mal estado de salud del Sr. Benavides.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia *Hovea*:

Paris, 6.  
El «Moniteur» de esta tarde dice que la mayor parte de los periódicos combaten la emigración de los Estados Unidos y enganches para Méjico, e insisten en apoyar la neutralidad.

Nueva-York, 26.  
Los enganches para Méjico son escasísimos: apenas se han afiliado 500 hombres, y han cesado ya dichos enganches por completo.

Hungria, 5.  
El emperador de Austria, al recibir una diputación de la sociedad agrícola de este país, ha expresado a dicha diputación sus benéficas intenciones y los deseos que abriga por el bienestar y prosperidad de los fieles hungaros.

Sobre la salida del ministerio del señor Benavides hablan anoche los periódicos, atribuyéndola los de oposición a causas completamente inexactas.

Para el reemplazo del Sr. Benavides había *La Patria* del señor marqués de Miraflores.

*El Eco del País* también habla del mismo señor marqués.

*La Razón española* indica al Sr. Seijas, pasando a Ultramar el Sr. Orozco y entrando en Fomento el Sr. Belda.

*El Reino*, como sus colegas los unionistas, designa al señor marqués de Miraflores.

Por último, *La Epoca*, después de hablar también del señor marqués de Miraflores, dice que el nombre del señor Calonge se citaba como el del futuro ministro de Estado.

Sobre todo esto no diremos sino que anoche no había nada relativo al señor marqués de Miraflores, ni podía indicarse cuál sería el sucesor del Sr. Benavides.

El Tato y Ponee, con sus cuadrillas, han salido bien en las corridas celebradas en Cádiz los días 4 y 5 del corriente: en la primera sacó Calderon una pequeña herida en la cara a consecuencia de un golpe del estribo. Han sido muy aplaudidos, especialmente el Tato.

Anoche recibimos de la Agencia *Peninsular* los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 6.  
En el periódico la «Patria» asegura que los alistamientos que se hacen en los Estados Unidos por cuenta de Juarez, han cesado completamente por falta de dinero.

Florencia, 6.  
Sale para Paris el general Solaroli con el objeto de felicitar al emperador con motivo de su feliz viaje a Argelia; pero se cree que este objeto es puramente aparente y que dicho general tiene una misión especial por parte del rey Victor Manuel.

La SESIÓN del CONGRESO de ANOCHE se reanudó á las nueve y cuarto.

Continuando la discusión sobre las obligaciones generales del Estado

El Sr. Candaú, siguiendo el hilo de su discurso de ayer tarde, continuó hablando sobre las cargas de justicia, y trañándose de algunas de estas concedidas al duque de Parma hace algunos años, las consideró de gran peso al Estado, y que debían en su concepto desaparecer de la lista de cargas.

Censuró toda clase de privilegios sobre mayordomos y vinculaciones, y condonó cuanto sobre este particular existiese, no estando reconocido por nuestras actuales leyes.

Pidió al gobierno que se ocupase pronto de este asunto, evitando abusos que eargaban sobre el Estado de una manera insoportable.

Ocupándose de un crédito contraído por la empresa del canal de Aragón con la tesorería del infante D. Gabriel, hizo la historia de este hecho para deducir de ello que la carga que sobre este particular aparece como obligación del Estado, debería no existir.

Se paró después en consideraciones y comentarios sobre este asunto, que suspendió por haberle llamado al orden el señor presidente.

Entrando en la quinta sección de las obligaciones generales, criticó la política

del gobierno, y censuró que en tiempo de elecciones se hicieran tantas destituciones cuantas credenciales se dan; viejo informe que hace de los empleados públicos cualquier cosa poco o nada provechosa para el país.

El señor ministro de Hacienda usó de la palabra para hacerse cargo de lo dicho por el Sr. Candaú, y dejando para otro día entrar en materia, rechazó las indicaciones y calificaciones de este último referentes á las cargas del Estado que había considerado bajo el punto de vista aristocrático y conservador.

Defendió la carga de justicia que se le había concedido al infante D. Sebastián, la cual había combatido el señor Candaú.

Defendió también las demás cargas concedidas á otras personas de la clase aristocrática, cuyos pueblos negaba que lo llevaran á mal como el Sr. Candaú había dicho.

El Sr. Candaú usó de nuevo de la palabra para rectificar afirmando más y mas en lo que ayer tarde y aun por la noche había dicho, y calificó de importante la lección dada por el ministro de Hacienda, pues no había hablado de la vida política de nadie, sino hecho historia, como la haría siempre, puesto que la persona á que se había referido no la declaraba inviolable la Constitución del Estado.

El señor ministro de Hacienda rectificó también á su vez.

Recitieron otra vez los señores Candaú y ministro de Hacienda.

El Sr. Salaverria tomó la palabra para consumir el turno y censuró detenidamente la organización de la dirección general de la Deuda pública, y expuso lo que en su concepto sería más conveniente para arreglar dichas dependencias.

Concluido el discurso del Sr. Salaverria, dijose lectura al presupuesto del ministerio de la Guerra, quedando definitivamente aprobado.

Dijsese por último lectura á varios dictámenes de comisiones, y pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesión.

Eran las doce y cuarto.

El Gordito, con su cuadrilla, está escriturado para torear el dia 15 de junio en Cádiz; el 21 y 23 del mismo mes en el Puerto de Santa María, y el 29 otra vez en Cádiz; el 16, 17 y 18 de julio en

Valencia; 24 y 25 de dicho mes en Cádiz; 30 y 31 del mismo en San Roque; 7 y 8 de setiembre en Murcia; 11, 12 y 13 en Salamanca, y 17 y 18 del referido mes de setiembre en Hellín.

El estuche que en una de las últimas corridas arrojó desde su paleo la señora Didier al Gordito, contenía una hermosa petaca cincelada con ricas brevas y dos tarjetas con los nombres de la distinguida artista y del célebre Tambrlik.

El punto de Italia donde se ha de celebrar la corrida de toros que trata de llevar á efecto Tambrlik, es Milan, y el local, según el Boletín de loterías y toros, es el gran anfiteatro de la Arena, situado en la plaza de Armas; fué con trío de este gran circo, de figura elíptica, en tiempo de Napoleón I y bajo la dirección del arquitecto Canónica: su cabida es para 30,000 almas, que están cómodamente sentadas en graderías cubiertas de musgo; hoy sirve este vasto anfiteatro para carreras de caballos y jinetes, competencia entre enanos y lisíados, que se recompensa al que llegue mas pronto, concluyendo con fuegos artificiales y con diversiones náuticas, porque el circo se llena de agua cuando se quiere.

El domingo pasado, á las tres de la tarde, tuvo lugar el reparto de los premios en la clase de dibujo en que tan maravillosos resultados ha obtenido el Sr. Criado, manifestándoles en breves y sentidas palabras el afecto que profesa á sus discípulos, y alentándoles á seguir sus trabajos durante las vacaciones.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 1,106 fanegas de trigo de 4 á 50 rs.; la cebada, de 23 1/2 á 28 y la algarroba de 22.

El lunes ha debido llegar á Murcia Mr. Prompt de Madiedo, director general que es de la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alacant, con objeto, según parece, de abrir la nueva y definitiva estación de aquella capital.

El vapor-correo de la Habana Ciudad Condal llegado el dia 2 al puerto de Vigo, ha conducido á bordo los siguientes pasajeros: Sres. D. Antonio P. Rivera, capitán de infantería; D. Teodoro Brana

y una hija, teniente; D. Domingo Antonio Abreu, D. José López Valencia, don Tomás G. Calamante, señora y tres hijos; D. Manuel Rodríguez, D. Celestino Fernández, D. Manuel Vázquez Alvarez. D. Manuel Rodríguez Baz, y señora; don Bernardo de Bonza Mayo; D. Manuel Sanchez, D. Tomás Alcon, capitán de infantería, señora, una hija y una criada; don José Rodríguez Ruiz, subteniente de artillería; D. Eduardo Jiménez Rivero, idem de infantería; D. Francisco del Río y Caballero, D. José María Sáinz, don Ramón Muñoz Bustillo, dona María de la Paz y B. y una hija; dona María Ortiz Escrivá, un hijo y una criada; D. Luis Gutiérrez y Gómez, y señora; D. Miguel Riobó, D. Joaquín Pineiro Rubio, y dos hijos; D. Tirso Torre Basorava, don Gaspar Pérez Calvada, D. José Torre Basorava, D. Antonio Pérez Pericón, D. Ramón Carrión y Castro, D. Cayetano Fernández, Rufo Alvarez, la esposa y dos hijas de R. M. M. D. Fermín M. Roman, dona Justa Dávalos, D. Agustín Braque, D. Emilio Coll, D. Andrés E. Laisalle, J. Glover, M. Hammond, D. Rafael Mecha, D. Francisco Echauri y Sotostegui, D. Miguel Aguirre, Fidel Lopez, Vicente Infante Ibáñez, Antonio Blanca, Manuel Otero, Antonio Alarcón, José Cuervo López, Archibaldo Geary, Francisco Ramos, Alfonso Cots, Baltasar Romay Paz, José María Silva, Angel Fernandez, Antonio Martínez, José Maíñe, Manuel Feneyre y Fernández, Dionisio Alvarez, Ramón Echezuria, Ramón Maíñe, Manuel Ramón Ochoa, Juan José Ezmi, José Ramón Tumbillo, Manuel Abella y Corral, Manuel Fernández Villadenegra, Ramón Tuero y Alvarez, Vicente Rodríguez y Gato, Ramón Figueras, Antonio María Martínez, Pedro Martínez, Valeriano Gallar, Francisco Viñuela, Nicolás Burgo, cincuenta y seis licenciados y soldados, dos penados y diez cumplidos. Total, 148.

Según *La Democracia*, el tren del pueblo de Artesa de Segre ha ido desde el púlpito el número de los que no habían cumplido con el precepto pascual, añadiendo de paso que la ilustración y el liberalismo son causa de temblores, y amenazando á los que así obran con no darles sepultura si la muerte los arrebata.

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

## LOS ENVIDIOSOS

11 9

general. Además, ¿podemos juzgar con acierto en tan poco tiempo? Estamos seguros de conocer á toda esa gente que se agrupa en vuestra salón? Aun separando mi familia, no habeis distinguido á dos personas que se marcan por un sello particular de distinción. El doctor Parmentier y Marineta (1), su encantadora hija.

—Cosa rara!, exclamó la baronesa con aire desdenoso: ¿de donde habrá salido ese viejo rincón con sus puntas de filósofo y su aire de baja hipocresía.

—Oh! no habéis mal de él, os lo suplico: tiene una expresión de melancólica dulzura que me encadena á pesar mío... Encuentro en él... Dios mío, no sé explicarme; pero me hace daño que os encarnicéis contra ese pobre anciano, que se destaca de todos los demás que le rodean.

—Enhorabuena, no hablaré una palabra, puesto que os veo decidida á ser la defensora de todas las extravagancias del país.

—No os enfadareis por ello, ¿no es verdad?

—Para qué? ¡sería trabajo perdido!

—Pues siendo así me atreveré á deciros, que si vos tuviéis más edad... ¿no es verdad que no os enfadareis? Pues bien examinándoselo despacio, os diré que pienso como mi sobrino Landry...

—Cómo, interrumpió la baronesa con ademán colérico, ¿creéis también vos que ese viejo ridículo se me parece?

—Quizás nos engañemos, pero examinadle despacio...

—Para qué? ¡sería trabajo perdido!

—Pues siendo así me atreveré á deciros, que si vos tuviéis más edad... ¿no es verdad que no os enfadareis? Pues bien examinándoselo despacio, os diré que pienso como mi sobrino Landry...

—Cada uno de nosotros tiene su modo de pensar...

—El doctor entró inclinándose primero respetuosamente ante Mad. de la Perche, y saludando despacio á la condesa con tanto desembarzo como gracia y cortesana.

Tenía el doctor Parmentier en esta época sesenta y seis años y era de elevada estatura, enjuto, de fisionomía tranquila y gran dignidad en su porte. Su frente despejada estaba coronada de un círculo de cabellos blancos, y su rostro de facciones agudas estaba siempre animado por una expresión bondadosa. Había venido á fijarse en Ronillac con su

hija, muy niña entonces, en los primeros años de la restauración, adquiriendo honrosa reputación en el país por ejercer con gran acierto su ciencia en progreso de los pobres.

Habita una casita modesta, de la que se habla con cierto misterio, porque su puerta se abría rara vez á los extranjeros, y se preguntaban con asombro los curiosos, con qué se sostienen el padre, la hija, y la criada cuando era notorio que la clientela del doctor no compensaba mas que con su gratuitud los cuidados que de él recibía. No obstante, el atavío del doctor y su hija Marineta y de la fiel Casilda su única criada, no pasaba de decente, si bien brillaba siempre por el aseo, único lujo de los pobres.

El doctor llevaba perpetuamente su corbata blanca profesional, pero desconocida hasta entonces en los médicos de aldeas y montaña para sus excursiones matinales: un caballo que en su trotar ligero y en su piel reluciente y finalmente estar satisfecho de los cuidados que recibía. La joven Marineta debía estar siempre muy ocupada en sus faenas domésticas, porque se la veía poco por las calles de la aldea y nunca sentada en las puertas de sus vecinas.

Asistía esmeradamente á todas las fiestas de iglesia: y volvía á su casa después de haberse puesto encendida si alguno á su paso se había atrevido a elegir su hermosura ó su modestia.

Cuando entró en la habitación que ocupaban las castellanas de Rouillac, Mr. Parmentier llevaba el zorro corto, media blanca, zapato con gran hebilla y frac largo de día de fiesta. Así vestido con el sombrero debajo del brazo habría podido pasar por el antecesor de un personaje ilustre de la época en que corrió nuestra historia.

—Sabeis lo que me decía ahora misma la condesa? repuso bruscamente madame de la Perche. Pues haciendo eco de los grandes fisonomistas de Rouillac, afirmó que vos y yo nos parecemos.

—No en vano la señora condesa tiene fama de bondadosa.

Y al decir esto, rió el doctor una mirada en la baronesa como para suplicarle perdón por tan impertinente comparación.

—No hay, que yo sepa, ni sombra de parentesco entre vos y yo, continuó sin embargo la ativa dama, aunque en este bendito país, circo que acabaremos por ser variante de todo el mundo.

(1) Abreviatura de María Antonieta.

## SEGUNDA EDICIÓN.

La Gaceta de hoy contiene los reales decretos siguientes:

Nombrando gobernador de la provincia de Soria a D. Leandro Villar, que desempeña igual cargo en la de Guadalajara.

Nombrando gobernador de la provincia de Guadalajara a D. Juan José Balsalobre, que desempeña igual cargo en la de Soria.

Nombrando a D. Mariano Hernández y Villegas, doctor en sagrada teología, licenciado en derecho canónico, y canonigo magistral de la santa Iglesia de Santo Domingo, para la canonigo magistral de la santa Iglesia católica de la Habana, vacante por fallecimiento de la señora.

Acudiendo a la solicitud de D. José Sánchez Puig, magistrado de la audiencia de la Habana, se le concede la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda.

Nombrando a D. Francisco Lope de López García, magistrado de la audiencia de Santo Domingo, para la vacante que resulta en la audiencia de la Habana.

Atendiendo a las instancias de don Claudio Anton de Luxuriaga, se le releva del cargo de presidente del Consejo de Instrucción Pública, quedando muy satisfecha S. M. del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dispuniendo quecece en el cargo de rector de la universidad literaria de Salamanca D. Tomás Belesta, quedando S. M. satisfecha de su celo y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

Y por último, nombrando rector de la universidad literaria de Salamanca a D. Simón Martín Sanz, cesante de igual cargo de varias universidades.

Hoy publica la Gaceta el anuncio oficial de que mañana a las seis de la tarde valdrá a Madrid desde Aranjuez S.S. M.M. y Almezas.

Por una real orden reciente se dispone que los cadetes de infantería y caballería podrán pasar al colegio de artillería o escuelas especiales de ingenieros y estado mayor del ejército, previo el examen y con sujeción a las prescripciones establecidas en los reglamentos de dichos cuerpos y reales órdenes vigentes. Los mencionados cadetes podrán solo verificarlo respectivamente de una a otra arma de infantería y caballería por permiso, y previo examen de los semestres, cuyo abono soliciten, por haberlos cursado en el colegio de que deseen salir. Queda prohibido el pase a las armas de infantería y caballería a los cadetes de artillería y alumnos de ingenieros y estado mayor que no sean oficiales. Los oficiales alim-

nos de artillería, ingenieros y estado mayor podrán pasar a las armas generales, a menos que por su desaparición o comportamiento sean perjudiciales para el servicio militar, pero sin contar en el armamento que ingresen mayor antigüedad que la de la fecha de la concesión del pase.

Hoy publica la Gaceta las resoluciones adoptadas por el ministerio de Marina durante el mes de mayo último.

La suscripción nacional para aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Manjía, ascendió a la suma de reales 7.867.37.423, según la lista oficial que hoy aparece en la Gaceta.

La Gaceta de hoy publica la lista de las obras presentadas en el certamen de Fomento en el mes de mayo anterior, en cumplimiento de la legislación.

Por despachos telegráficos llegados a Madrid, se sabe que ayer se ha llevado en ningún punto de la península española.

La Fundación Arco, socia de la Sociedad Insertamos en la sección correspondiente.

Atendiendo a las instancias de don Claudio Anton de Luxuriaga, se le releva del cargo de presidente del Consejo de Instrucción Pública, quedando muy satisfecha S. M. del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dispuniendo quecece en el cargo de

rector de la universidad literaria de Sa-

lamanca D. Tomás Belesta, quedando

S. M. satisfecha de su celo y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

Y por último, nombrando rector de la

universidad literaria de Salamanca a D. Simón Martín Sanz, cesante de igual cargo de varias universidades.

Hoy publica la Gaceta el anuncio oficial de que mañana a las seis de la tarde valdrá a Madrid desde Aranjuez S.S. M.M. y Almezas.

Por una real orden reciente se dispone que los cadetes de infantería y caballería podrán pasar al colegio de artillería o escuelas especiales de ingenieros y estado mayor del ejército, previo el examen y con sujeción a las prescripciones establecidas en los reglamentos de dichos cuerpos y reales órdenes vigentes. Los mencionados cadetes podrán solo verificarlo respectivamente de una a otra arma de infantería y caballería por permiso, y previo examen de los semestres, cuyo abono soliciten, por haberlos cursado en el colegio de que deseen salir. Queda prohibido el pase a las armas de infantería y caballería a los cadetes de artillería y alumnos de ingenieros y estado mayor que no sean oficiales. Los oficiales alim-

sos de artillería, ingenieros y estado mayor podrán pasar a las armas generales, a menos que por su desaparición o comportamiento sean perjudiciales para el servicio militar, pero sin contar en el armamento que ingresen mayor antigüedad que la de la fecha de la concesión del pase.

Hoy publica la Gaceta las resoluciones adoptadas por el ministerio de Marina durante el mes de mayo último.

La suscripción nacional para aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Manjía, ascendió a la suma de reales 7.867.37.423, según la lista oficial que hoy aparece en la Gaceta.

La Gaceta de hoy publica la lista de las obras presentadas en el certamen de Fomento en el mes de mayo anterior, en cumplimiento de la legislación.

Por despachos telegráficos llegados a

Madrid, se sabe que ayer se ha llevado

en ningún punto de la península española.

La Fundación Arco, socia de la Sociedad Insertamos en la sección correspondiente.

Atendiendo a las instancias de don

Claudio Anton de Luxuriaga, se le releva

del cargo de presidente del Consejo de

Instrucción Pública, quedando muy

satisfecha S. M. del celo e inteligencia

con que lo ha desempeñado.

Dispuniendo quecece en el cargo de

rector de la universidad literaria de Sa-

lamanca D. Tomás Belesta, quedando

S. M. satisfecha de su celo y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

Y por último, nombrando rector de la

universidad literaria de Salamanca a D. Simón Martín Sanz, cesante de igual cargo de varias universidades.

Hoy publica la Gaceta el anuncio oficial

de que mañana a las seis de la tarde valdrá a Madrid desde Aranjuez S.S. M.M. y Almezas.

Por una real orden reciente se dispone

que los cadetes de infantería y caballería

podrán pasar al colegio de artillería o

escuelas especiales de ingenieros y es-

tado mayor del ejército, previo el examen

y con sujeción a las prescripciones es-

tabilecidas en los reglamentos de dichos

cuerpos y reales órdenes vigentes. Los

mentionados cadetes podrán solo verificarse

respectivamente de una a otra arma de

infantería y caballería por permiso, y

previo examen de los semestres, cuyo abono

soliciten, por haberlos cursado en el

colegio de que deseen salir. Queda

prohibido el pase a las armas de infan-

tería y caballería a los cadetes de artillería

y alumnos de ingenieros y estado mayor

que no sean oficiales. Los oficiales alim-

nos de artillería, ingenieros y estado mayor

podrán pasar a las armas generales, a

menos que por su desaparición o compor-

tamiento sean perjudiciales para el ser-

vicio militar, pero sin contar en el ar-

mamento que ingresen mayor antigüedad

que la de la fecha de la concesión del

pase.

Hoy publica la Gaceta las resoluciones

adoptadas por el ministerio de Marina

durante el mes de mayo último.

La suscripción nacional para aliviar

las desgracias causadas por el terremoto

de Manjía, ascendió a la suma de reales

7.867.37.423, según la lista oficial que

hoy aparece en la Gaceta.

La Gaceta de hoy publica la lista de

las obras presentadas en el certamen de

Fomento en el mes de mayo anterior, en

cumplimiento de la legislación.

Por despachos telegráficos llegados a

Madrid, se sabe que ayer se ha llevado

en ningún punto de la península española.

La Fundación Arco, socia de la Sociedad

Insertamos en la sección correspondiente.

Atendiendo a las instancias de don

Claudio Anton de Luxuriaga, se le releva

del cargo de presidente del Consejo de

Instrucción Pública, quedando muy

satisfecha S. M. del celo e inteligencia

con que lo ha desempeñado.

Dispuniendo quecece en el cargo de

rector de la universidad literaria de Sa-

lamanca D. Tomás Belesta, quedando

S. M. satisfecha de su celo y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

Y por último, nombrando rector de la

universidad literaria de Salamanca a D. Simón Martín Sanz, cesante de igual cargo de varias universidades.

Hoy publica la Gaceta el anuncio oficial

de que mañana a las seis de la tarde valdrá a Madrid desde Aranjuez S.S. M.M. y Almezas.

Por una real orden reciente se dispone

que los cadetes de infantería y caballería

podrán pasar al colegio de artillería o

escuelas especiales de ingenieros y es-

tado mayor del ejército, previo el examen

y con sujeción a las prescripciones es-

tabilecidas en los reglamentos de dichos

cuerpos y reales órdenes vigentes. Los

mentionados cadetes podrán solo verificarse

respectivamente de una a otra arma de

infantería y caballería por permiso, y

previo examen de los semestres, cuyo abono

soliciten, por haberlos cursado en el

colegio de que deseen salir. Queda

prohibido el pase a las armas de infan-

tería y caballería a los cadetes de artillería

y alumnos de ingenieros y estado mayor

que no sean oficiales. Los oficiales alim-

nos de artillería, ingenieros y estado mayor

podrán pasar a las armas generales, a

menos que por su desaparición o compor-

tamiento sean perjudiciales para el ser-

vicio militar, pero sin contar en el ar-

mamento que ingresen mayor antigüedad

que la de la fecha de la concesión del

pase.

Hoy publica la Gaceta las resoluciones

adoptadas por el ministerio de Marina

durante el mes de mayo último.

La suscripción nacional para aliviar

las desgracias causadas por el terremoto

de Manjía, ascendió a la suma de reales

7.867.37.423, según la lista oficial que

hoy aparece en la Gaceta.

La Gaceta de hoy publica la lista de

las obras presentadas en el certamen de

Fomento en el mes de mayo anterior, en

cumplimiento de la legislación.

que es cierto; pero esta resolución no es nueva y lo que únicamente se ha hecho hasta poner en vigor una real orden de 1848, que había caído en desuso. La circunstancia de no haber allí suscripciones más que a periódicos de ciertos matices, ha sido causa de que se crea que la prohibición se concretaba a esos periódicos; pero ha sido general y también LA CORRESPONDENCIA ha experimentado las consecuencias de esa determinación.

Hoy se ha dicho en el Congreso que el duque de Tetuan no ha renunciado a su propósito de emprender este verano un viaje a Alemania. No nos ocuparemos de esto que parece pertenecer a la vida privada, si no siguiera siendo objeto este viaje de cálculos políticos. Lo que nosotros hemos oido a uno de los amigos del duque de Tetuan, es que este marchará o no a Alemania, según sea o no necesario para la salud de la señora duquesa.

No hemos oido nada de lo que dicen hoy otros periódicos, sobre haber resultado el Banco bajar el tipo del desuento. No sabemos lo que hará; pero si que nada ha hecho aun.

Esta mañana recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 7.  
El periódico «El Constitucional», apreciando el discurso de Mr. Rouvier en contestación al de Mr. Thiers, dice:

Mr. Rouvier es el hombre de Estado, gran partidario y propagador de las ideas de libertad comercial contestando al hombre de Estado gran partidario de las fortificaciones y de todo sistema prohibitivo.

Aun no ha sido averiguado el jardiner del soñado. Esteban Navarro, presunto autor del doble homicidio perpetrado en la noche del domingo último en el Campo del Moro.

Las actuaciones habrán pasado hoy a la justificación militar, que las ha rechazado del juzgado de Palacio.

En los cuartelos y diarios oficiales se han oido edictos empezando al referido soldado. El ban para que se presente inmediatamente en el cuartel de Santa Isabel.

Créese que será nombrado director de la escuela E. M. el Sr. Roldán, en reemplazo del Sr. Terreros, declarado exento de servicio.

La sesión del SENADO de HOY se alargó a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, con la lectura y aprobación del dictamen anterior.

El Sr. Corradi, secretario de la comisión encargada de examinar el proyecto de ley de aguas, leyó el dictamen de dicha comisión, cuyo presidente, según dijimos en su día, ha sido redactado por el citado señor secretario.

Este dictamen se imprimirá, repartirá y se señalará para su discusión.

El Sr. Garramino ocupó la presidencia, y entrando en la orden del día,

El general Infante hizo uso de la palabra en apoyo de su enmienda al proyecto de ley sobre aprovechamientos de aguas del Esla y Henares.

El Sr. Oliván dijo que quedaba admitida la enmienda. Puesto a discusión el artículo enmendado lo combatió el señor Luxan por creer que es establecer un monopolio en favor de esta empresa, por más que lo atenua la enmienda del señor Infante, limitando la concesión al canal del Esla y Henares.

El señor marqués del Duero lo defendió.

Rectificaron los Sres. Luxan y marqués del Duero.

El Sr. Bermúdez de Castro combatió el artículo.

El Sr. Orozco terció en el debate para sentar algunas ideas relativas a las cuestiones de crédito con aplicación en leyes generales a la utilidad de proyectos como el que se debate y a la conveniencia de prestarles apoyo. De paso dirigió una interpelación al Sr. Bermúdez de Castro acerca de la intención que convolvía algunas palabras de este señor sobre la moralidad en la negociación de títulos del 3 por 100, recientemente realizada, y de la cual estaba muy satisfecho el gobierno.

El Sr. Oliván confesó al Sr. Bermúdez.

Rectificaron varios señores, incluso el Sr. Bermúdez de Castro, que se hizo cargo de la indicación incidental referente a la operación de crédito realizada estos últimos días.

El Sr. Orozco pidió más franca explicación por haber reticentes las palabras del Sr. Bermúdez.

El Sr. Bermúdez dijo que a su tiempo se trataría de esta cuestión.

El señor presidente del Consejo creía que se había hablado de la moralidad de la operación y de diferencias en el gabinete respecto al tipo de la negociación.

El Sr. Bermúdez contestó que no había puesto en duda la moralidad de los ministros, y que respecto a diferencia de opinión de ministros, se había referido al Sr. Salaverría, que tenía otras opiniones.

El señor duque de Valencia creía que las explicaciones del Sr. Bermúdez no eran bastantes, pues había hablado sólo de la palabra legalidad, y no sobre la moralidad, que las empleadas por el Sr. Orozco.

El Sr. Bermúdez dijo que no sabía nada que afectase la moralidad del gabinete, que no había puesto en duda la

legalidad, si bien la operación le parecía mala.

Terminado este incidente, se puso a votación el artículo 1º del proyecto en discusión, y fué aprobado, igualmente que el segundo, que no fue discutido.

Se señaló para la orden del día de mañana la reunión de secciones para nombrar la comisión que ha de entender en el proyecto de crédito para los que han sufrido en las inundaciones de Valencia, y discusión del proyecto de retiros militares y otro.

Se levantó la sesión á las cinco y media.

El señor marqués del Duero en su discurso pronunciado esta tarde en el Senado defendiendo el proyecto de ley sobre el canal del Esla y del Henares, ha hecho una minuciosa reseña de las concesiones hechas hasta el día para esta clase de proyectos, que parece ascienden a veintiseis, y ha sentado principios e indicaciones sumamente notables y curiosas que revelan los extensos estudios que ha hecho de una materia que tanto ha de influir en el aumento de la riqueza agrícola e industrial de nuestro país.

El señor marqués del Duero se ha mostrado esta tarde en el Senado partidario de un gran banco agrícola, del cual podrí a obtenerse grandes ventajas para los progresos de la agricultura, y ha atribuido una gran parte de la oposición que contra él se ha mostrado, al clamor de muchas empresas de crédito de quienes no se obtienen resultados muy satisfactorios.

Dice la Revista Hispano-americana, que muy pronto verá la luz pública un libro sobre el pasado y el presente de La filosofía española, escrito por el ilustrado capitán de artillería D. Luis Vidart, bien conocido y justamente apreciado en la república de las letras.

La sesión del CONGRESO empezó HOY a las dos y media.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se leyó una proposición de ley para la concesión de un ferro-carril desde la de Segura a Barbastro.

El Congreso la tomó en consideración.

Se leyó una proposición de ley para la concesión de un ferro-carril del Quintanar de la Orden a Cuenca.

El señor conde de Vilches la defendió.

El señor Herrera anunció una intervención sobre la cuestión del estado del expediente de suministros.

El Sr. Heredia presentó una exposición.

El Sr. Mendez Vigo esplanió su ansiada interpelación sobre elecciones de diputado provincial en el distrito de la Bañeza, denunciando y explicando detalladamente vari os abusos cometidos en dicha elección.

El señor ministro de la Gobernación contestó al Sr. Mendez Vigo diciendo que los cargos que dicho señor había dirigido a administraciones anteriores, él no podía contestar y que el gobierno actual no había faltado a ninguna ley.

El Sr. Mendez Vigo aseguró que había faltado a la ley del sentido común.

El Sr. González Izquierdo pidió que citase el Sr. Mendez Vigo, qué artículo de la ley del sentido común se había infringido.

El Sr. Mendez Vigo contestó que cuando no se contestaba seriamente a cargos graves que el había hecho, no tenía que añadir una palabra más.

El Sr. Botella contestó al Sr. Mendez Vigo diciendo que los cargos dirigidos por este señor eran más aparentes que reales y se enfrentó en rebatiros.

Se suspendió esta discusión, quedando en el uso de la palabra el Sr. Botella.

Continuó la discusión de presupuestos sobre obligaciones generales del Estado.

El Sr. Mendez Vigo usó de la palabra para rectificar y dijo que entre el expediente que ha enviado el ministro de Hacienda formado por las oficinas de la deuda pública acerca de abusos cometidos en aquel centro administrativo, y el informe de la comisión de la deuda, había contradicciones notables.

En vista de ellas, el orador escitó al ministro y a la comisión de la Deuda a que examinasen yclarasen estas contradicciones.

Rectificó además y contestó á lo dicho por el Sr. Salaverría en la sesión de ayer noche.

El señor ministro de Hacienda contestó que el Sr. Mendez Vigo no había comprendido la cuestión, pues sobre el asunto que se ventiló hay varios incidentes en los tribunales, y había una comisión inspectora que constamente esti examinando lo que aparece.

La cuestión, en su juicio, ha sido traída inconvenientemente al Congreso.

Defendió la conducta del Sr. Salaverría al dar explicaciones sobre el fraude que se refería el Sr. Mendez Vigo.

Y terminó diciendo que el gobierno cuida de que no se repitan abusos como el que promueve este debate, el cual de seguro no quedará impune.

El Sr. Salaverría rectificó contestando al Sr. Mendez Vigo insistiendo en lo que ya había dicho y explicando que el abuso de que se trata, se había cometido hace mucho tiempo antes de que se hubiesen dado reglamentos especiales que hoy impiden cometer faltas semejantes.

Atribuyó las dilaciones que existen en el departamento de la liquidación de la deuda á falta de brazos y acorraló al ministro de Hacienda que aumentase el

número de empleados de este departamento.

Los señores Mendez Vigo y Salaverría rectificaron.

El Sr. Canalejo también rectificó contestando al Sr. Salaverría.

El Sr. Ardanaz habló brevemente para una alusión personal.

El señor ministro de Hacienda dijo que estaba dispuesto, cuando terminase su trabajo la junta inspectora de la deuda, a pedir al Congreso el aumento de crédito necesario para aumentar el personal de la dirección de la Deuda, exigiendo garantías de carrera en los empleados de este departamento.

El Sr. Herrera rectificó brevemente. En su discurso por capítulos.

Se aprobó sin debate el primero.

También se aprobó el segundo, después de una ligera observación del señor Salaverría, a que contestó el señor ministro de Hacienda.

Se aprobaron sin debate los artículos de la sección siguientes hasta la cuarta inclusiva.

Sobre la sección quinta pidió la palabra en contra.

El Sr. Reina, queándose de que no hubiera venido una nota que él había pedido sobre el importe de los suicidios de casas pasivas, pidió trámite, pues con arreglo a un artículo de la ley de presupuestos, se podía rebajar la cantidad que se pagaba.

El señor ministro de Hacienda contestó que el citado documento se le había pedido hasta ayer y que si el Sr. Reina deseaba algunos más, los mandaría traer.

El Sr. Reina rectificó, diciendo que quería estorbar la discusión de presupuestos, y que por tanto pedía que se trajese el de un año que había reclamado.

Se aprobó en secreto la sección quinta y fija las restantes del trámite supuesto de obtención que se celebra del Estado.

Se leyó el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda.

El Sr. Salaverría usó de la palabra en contra de la totalidad, y pidió al ministro fiscal si tenía algún queja en contra de la comisión en el trámite, a lo cual contestó el Sr. Castell, que lo consideraba lo más apropiado.

El señor ministro de Hacienda respondió que las razones de las eccepciones que había hecho en el Tribunal de cuentas, y que era de la comisión en el acuerdo al que se sometió el presupuesto, eran de acuerdo al dictamen del Sr. Salaverría.

El Sr. Salaverría rectificó diciendo que debía procurarse que el examen y aprobación de la cuenta general del Estado se haga con la mayor celeridad y puedan conocerla cuanto antes las Cámaras.

El señor ministro de Hacienda contestó que le habían recordado no se podía aumentar el número de ministros del Tribunal de cuentas, y que creía debía hacerse lo que en otros países, que era tener a las Cámaras anualmente una cuenta reducida del Estado sin perjuicio de dos magistrados.

El señor ministro de la Gobernación respondió que esto era lo que había hecho en el Tribunal de cuentas, y dijo que no tenía inconveniente en acceder al dictamen del Sr. Salaverría.

El Sr. Salaverría rectificó diciendo que debe procurarse que el examen y aprobación de la cuenta general del Estado se haga con la mayor celeridad y puedan conocerla cuanto antes las Cámaras.

El señor ministro de Hacienda contestó que le habían recordado no se podía aumentar el número de ministros del Tribunal de cuentas, y que creía debía hacerse lo que en otros países, que era tener a las Cámaras anualmente una cuenta reducida del Estado sin perjuicio de dos magistrados.

El Sr. Salaverría pidió la palabra en contra.

Se suspendió esa discusión.

Se leyó el dictamen de la comisión sobre petición al Congreso de autorización para precisar al Sr. Cardenal. El dictamen propuso que se negase la autorización.

El Sr. Cardenal pidió la palabra en contra y explicó el asunto que había dado lugar al proceso intento de contra él por calumnia, por el Sr. Onceta.

Refirió que había ganado dicho señor el cargo de juez, por servicios electorales, que en su expediente no tenían más que peticiones y concesiones de licencias.

Aseguró que el proceso intento lo despidió de mucho tiempo después de cometer la supuesta calumnia, no era más que un ardor para privarle la entrada en el Congreso.

Calificó de nulo como letrado á su acusador.

Esplicó los trámites que ha seguido el proceso.

Concluyó pidiendo al Congreso que autorizase al acusador para seguir el proceso.

El Sr. Hernandez de la Huerga defendió el dictamen de la comisión, porque importaba al Congreso mantener las prerrogativas de los diputados, y porque en el caso actual no existía delito, por la razón perentoria de haber prescrito la acción del acusador.

El señor conde de Torrejón pidió la palabra para defender a un ausente, y autorizó lo por el Congreso dijo que el Sr. Onceta no era acreedor á los ataques del Sr. Cardenal, que había entrado en la carrera judicial como otros muchos y en veinte años que llevaba en la carrera judicial no tenía en su expediente rastro de ninguna falta.

El Sr. Cardenal y el señor conde de Torrejón rectificaron.

El señor conde de X. pidió la palabra para defender a un ausente.

El Congreso se lo permitió, y el señor conde defendió al Sr. Tejada, político del Sr. Onceta.

El Sr. Cardenal dijo que había consignado un hechizo, y que en obsequio al señor conde de X. quería retirarla las frases que este pudiera considerar ofensivas al Sr. Tejada.

El Congreso aprobó el dictamen de la comisión.

El Sr. Nocedal leyó el dictamen de la comisión sobre la proposición de ley del Sr. Moyano relativa á la introducción de harinas en Cuba. En dicho dictamen se niega que el Congreso tenga competencia para legislar en asuntos relativos á Ultramar.

El Sr. Segovia leyó un voto particular sobre el mismo asunto, consideran-

do competente al Congreso para ocuparse de él.

El señor conde de la Patilla ofreció presentar mañana un voto particular sobre este asunto.

Inmediatamente después se levantó la sesión.

Fran las siete y media enarlos.

Esta tarde se ha dicho en el Congreso por los opositores que inmediatamente que esté en Madrid S. M., presentará su dimisión todo el ministerio. No es cierto, ni creamos que haya motivo alguno para esperarlo.

El señor ministro de Fomento ha invitado a los artistas premiados en la última Exposición de Bellas Artes, para entregarles por su mano en nombre de S. M. las medallas y diplomas correspondientes.

Este acto se verificará a las diez de la mañana de mañana, en la sala de juntas del Real Consejo de Instrucción Pública, con presencia del jurado.

## DIARIO DE MADRID.

Santos del dia 8.—San Salustiano, confesor.

**Cuadros.**—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Galzano, donde continúa la novena de la Santísima Trinidad; á las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Pio Hernandez Fraile, y por la tarde, en los ejercicios, dirá el sermon D. Manuel Jesus Rodriguez. Esta archicofradía a ésta agregada por Su Santidad á toda la orden de Trinitarios calzados y descalzos del mundo católico, y por lo que disfrutan sus individuos de las gracias espirituales de que está enriquecida dicha orden, y también, de todas las santas obras que hacen los religiosos, igualmente el Santo Padre ha facultado á la Archicofradía para agregar á toda congregación, hermandad ó confraternidad, que este establecida, ó que se establezca, con el piadoso fin de dar culto á la Beatisima Trinidad, y de hacer participante á sus individuos de las indulgencias y demás gracias y santas obras que disfruta la d. Madrid, como asimismo, la de vestir las personas en santo escapulario interior de los mismos padres trinitarios. Pueden dirigirse, los que quieran disfrutar de tan gran número de indulgencias, al secretario Sr. D. Ramon Perez de Rojas, Flor alta, núm. 10, cuarto segundo.—Continúan las novenas de San Antonio de Padua y predicarán, en Monserrat don José Losada en la misa mayor y D. Lázaro Prieto en los ejercicios de la tarde; en Capuchinos, D. Pedro Alvarez y don Basilio Sanchez Grande; en San Justo, D. Eugenio Paños y Quintana, y el señor Fraile; en Santa Cruz, D. Ambrosio Infantes y D. Enrique Rivera y de Palma, y en Santa María, solo por la tarde, D. Angel Greño.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro ó la Medalla milagrosa en San Ginés.

**Orden de la plaza.**—Servicio para el dia 8.—Parada: Constitución y Asturias.—Jefe de la guardia esterior del palacio: Señor comandante de la Constitución, D. José Rodriguez de Leon.—Jefe de dia: Señor teniente coronel, comandante de Asturias, D. José Morales Reina.—Visita e Hospital: Coraceros de la Reina (uno capitán).—Reconocimiento de p. o visiones: Artillería á caballo, primer p. o.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

## ANUNCIOS.

**A BIENHECHORA, GRAN CAJA UNIVERSAL Y MONTE DE PREVISION.**—Madrid, Montera, 20, principal.—Terminadas ya las casas números 1, 2 y 3 de la manzana que esta sociedad está construyendo de nueva planta en la ciudad de Reus, frente al paseo y jardín de Euterpe, uno de los sitios mas deliciosos, concurrido y próximo á la estacion del ferro-carril, se venden en publica licitacion por proposiciones que se admiten desde luego y media hora de puertas á la llana que tendrá efecto el 11 de junio próximo á las 12 del dia en las principales subdelegaciones de la sociedad y en las oficinas centrales de esta corte, donde estarán de manifiesto los planos y pliegos de condiciones.

Constan cada una de planta baja, piso principal, cámara y azotea, con catorce piezas, teniendo también parque, jardín, balsa y aguas abundantes.

El tipo de subasta para cada casa es el de 77,500 rs. pagaderos, la quinta parte al contado y el resto en diez años, á partes iguales.

Madrid 5 de mayo de 1865.—El director general, Blaser.

## LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá el domingo 4 de junio próximo á la subasta de construcción de seis casas en esta corte, calle de San Mateo, núm. 10, con vuelta á la de San Lorenzo, núm. 2.

El acto tendrá lugar á las once de la mañana en las oficinas de la dirección general, calle Mayor, núms. 18 y 20, en cuyo punto estarán desde hoy de manifiesto los planos y pliego de condiciones.—El director general, Pascual Madoz. Madrid, 30 de abril de 1865.

## GUIA DEL BAÑISTA EN ESPAÑA PARA 1865.

POR D. MANUEL TORRIJOS.

En este libro, compañero inseparable del bañista, se encuentran reunidos cuantos datos y noticias pueden necesitar los que vayan á hacer uso de las aguas minerales. Situación de los baños, descripción de los mismos y sus alrededores, sus distancias de Madrid y de las principales poblaciones, precios de los baños, del hospedaje y de las habitaciones, nombres de los médicos, propietarios, administradores y empleados; modo de hacer el viaje, coste del mismo, aguas que se invierten en él, ya sea en ferro-carril, ya en diligencia; temporadas en que están abiertos los establecimientos, calidad y temperatura de sus aguas, diversiones de que pueden gozar los bañistas, trato que se les da en las comidas, etc., etc.

Se vende á 10 rs. en las principales librerías, y en la calle del Rubio, número 4.—2.

**A ACREDITADA CASA DE HUÉSPEDES** en Deva, con vistas al mar, se ofrece á sus numerosos parroquianos y á los que gusten honrarla. D. Ulpiano Iriondo, calle de Lersundi, 47, antes calle Mayor.—2.

**VENTA DE UNA CASA EN CHAMBERI.**—beri, con jardín y fuente, con agua de Lozoya. Dáran razón en el mismo Chamberí, calle de Arango, núm. 1, cuarto principal.—3

**ALMONEDA NOTABLE POR SU ABARATURA.**—Se hace de sillerías y cortinajes de terciopelo y reps, mesas y sillones para despacho, armarios, relojes, arañas, mamparas para salones y otros varios objetos de escritorio, habiéndose hecho una gran rebaja.—Calle de la Madera, núm. 3, cuarto bajo izquierda.—5

**TRASSPARENTES Y GUTTAPERCHAS.** Bonitos transparentes para balcones y ventanas á precios reducidos; se colocan á domicilio. Guttaperchas, de 10 rs. á 16. Calle del Principe, núm. 3.

**M. R. LEON, CIRUJANO** y pediculista de la real cámara. ¡En DOS minutos sin cortar!—Estracción de CALLOS, ÜNEROS, etc.

Calle Mayor, número 13, segundo.—.

**TONDA DE BARCELONA.**—SE HA trasladado á la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

**A LOS TEJEROS Y CARBONEROS.**—Se han recibido 300 docenas de paletas de haya de todos anchos, precio de 43 á 54 rs. docena. Pueden verse de seis á ocho de la mañana, Reina, 21.—7

**E HACE ALMONEDA DE VARIOS MUEBLES DE LUJO.**—Calle de Pizarro, número 12, bajo izquierda.—1

## SILLAS-CORREOS.

## LINEA DE LEON Á OVIEDO.

Desde el dia 1.º de julio del presente año, se verificará el servicio de la correspondencia pública y viajeros, en dicha línea, con carriages de dos cuerpos, construidos nuevamente para el efecto, cuya elegancia, comodidades y seguridad, nada dejarán que desechar a los señores viajeros. El servicio se ejecutará precisamente cumpliendo el itinerario fijado por la dirección de Correos, para la conducción de la correspondencia pública; de forma que los señores viajeros que deseen continuar sus expediciones á los puntos de la provincia de Oviedo, podrán verificarlo en los carriages que de este punto hagan sus salidas, después de la llegada del correo de Madrid, así como igualmente los vinientes de provincia llegarán á Oviedo antes de la salida del correo, y en Leon empalmarán con el ferro-carril precisamente cuando la correspondencia pública.

Los billetes para Oviedo se espalden en Madrid en la administración de D. Julian Moreno, calle de Alcalá, núm. 28, donde se hallarán de manifiesto las tarifas de precios de asientos y encargos.

**FARMACIA DE BOLSILLO PARA VIAJEROS, CAZADORES Y FAMILIAS** que residen en el campo. Estos botiquines que tanta aceptación han tenido por su reducido volumen y baratura, se espalden en casa del autor, Ancha de San Bernardo, 41, farmacia del Sr. Chicote.—1

**SE VENDE EN ALMAGRO UNA CASA** de planta alta y baja con espaciosas y cómodas habitaciones, tres patios, cuevas, bodegas con vasos para 2,000 arrobas, pajareras, graneros y fábrica de aguardientes. En término del mismo pueblo se vende también una deliciosa posesión compuesta de casa de recreo y otra de labor con 53,000 viñedos, 1,300 olivos, álamos negros, frutales y aguas permanentes. También se tomará dinero á préstamo con hipoteca de esas fincas. Amnistía, 3, tercero del centro se trata.

**LA BIENHECHORA. GRAN CAJA UNIVERSAL**

## MONTE DE PREVISION.

Madrid, Montera 20, principal. Terminando hoy el primer trimestre del tercer año de existencia de esta sociedad, los señores socios por imposiciones ordinarias y capitalizadoras, según acuerdo aprobado en junta general, pueden desde mañana cobrar en las oficinas de la misma las cantidades que los correspondan por el interés fijo del 6 por 100 anual marcado en sus estatutos y los eventuales del mismo trimestre que se reparten al mismo tiempo que aquél.

El resultado de la liquidación practicada en fin de mayo último, permite á todas las imposiciones de La Bienhechora el beneficio eventual de 42 céntimos por 100 mensual, que unidos al 6 fijo, resulta un beneficio de un 11-04 por 100 al año.

Con objeto de evitar que los intereses de las imposiciones ordinarias y capitalizadoras permanezcan en la caja social sin reproducción para los interesados, se aumentarán al capital de sus respectivas imposiciones á los señores socios que no los retiren en el término de un mes desde esta fecha.

Madrid, 1.º de junio de 1865.—El director general, BLASER.—3

**PLANCHADORA DE TODAS CLASES,** calle de la Fé, núm. 11, tercero derecha.—1

**SE CEDE UNA HABITACION.**—Calle Mayor, 3, tercero izquierda.—1

**SE ADMITEN HUÉSPEDES A 6 RS.** Pelayo, 14, tienda de comestibles dárán razón.—1

**A ACREDITADA CASA DE HUÉSPEDES** en Deva, con vistas al mar, se ofrece á sus numerosos parroquianos y á los que gusten honrarla. D. Ulpiano Iriondo, calle de Lersundi, 47, antes calle Mayor.—2.

**UNA INFELIZ DESGRACIADA CON TRES HIJOS DE TIERRA EDAD,** que se encuentran en la mayor necesidad y desdén, implora la caridad pública. Calle de Navas de Tolosa, núm. 23, corredor cuarto núm. 6.—1

**UNA FAMILIA DECENTE TRANQUILA,** y que vive en uno de los mejores puntos de la corte, cede una buena sala con aleoba, gabinete, tocador y dos balcones á la calle, á uno ó dos caballeros, ó sea un matrimonio, con asistencia ó sin ella; no es casa de huéspedes. Kiosco de la Red de San Luis, darán razón.—1

**E VENDEN CUATRO DEHESAS** y otros terrenos en la provincia de Toledo, partido judicial de Escalona, término de Nombela, ribera derecha del río Alberche, á quince leguas de Madrid y una de la carretera de esta corte á Badajoz. Todo es terreno de labor, con arbolado de encina en casi su totalidad. Reunen mil setecientos sesenta hectáreas, equivalentes á 3,747 fanegas de á 300 estadias de Toledo, ó sean 3,140 de á 400 estadias de Madrid. Producto anual por rentas y podas, noventa y seis mil reales: precio al contado, dos millones de reales. Dirigirse á D. Tomás de Velasco, calle del Florín, 6, segundo, en donde puede verse el plano g. n. ral detallado.—1

**VENTA DE CASA.**—EN CARABANDEL Bajo se vende una de nueva construcción que por el buen sitio que ocupa puede servir para café, villa, etc. establecimiento público. Darán razón en Madrid el maestro sastre Lozano.—1

**IDIOMA FRANCES CASTIZO POR UN EX-PROFESOR DE PARIS.** Montero, 12, cuarto. 3

## GRAN SURTIDO EN PLUMAS METÁLICAS, portaplumas, lapiceros, papel, sobres y cajas con objetos de escritorio, para viajeros. Calle de Alcalá, núms. 6 y 8.—20

## SOLARES.

Con fachada en la carretera de Francia y calle de Prim, en Tetuan, se vende á precio muy arreglado un solar de 6,000 pies, otro de 3,000, otro de 2,000 y uno de 4,000, con sola fachada en la calle de Prim, á seis cuarto cada pie.

Se dá razón de nueve á una del dia en la calle de Fernando VI, núm. 3, cuarto segundo, es calle nueva, está entre la del Barquillo y monasterio de las Salesas.—1

**EL DIA 12 DEL CORRIENTE SE VENDERÁN** en subasta estrajudicial dos casas sitas en esta corte. Informar al notario D. Juan Miguel Martínez, Concepción Gerónima, 16, principal.—2

**LA SEÑORA**

D. FRANCISCA ATANASIA de Ocejo y Carranza, falleció el dia 31 de mayo último á las ocho menos cuarto de la noche.

D. Francisco de Tramariña, viudo, su hija, hijo político, hermanos y parentes, ruegan á sus amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encenderla á Dios y asistir al funeral que para el descanso de su alma tendrá lugar el 8 del corriente á las ocho de la noche en la iglesia parroquial de San Ildefonso.

El duelo se despide en la iglesia.

**BUENA OCASIÓN.—SIGUE LA LIQUIDACIÓN** de cajitas de madera barnizadas, con tocador, los útiles de escritorio, para viaje, al precio de 15 rs., regalándose un bonito tintero. Cajitas de madera con 250 cartas, y 250 sobres, 22 rs. Tarjetas de visita á 10 rs. 100. Huertas, 15. Almacén de papel. No equivocarse en la calle, ni en el almacén.—1

**EL BALSAMO DE SANTA TERESA**, cura males dolores y los callos de los pies. Se enseña á hacerle para que les salga á 8 rs. libra, por la nota del botón de 4 rs. del aceite que aumenta el pelo y oscurece las canas. Precios, 53, bajo

**LA GACETA INDUSTRIAL ECONÓMICA Y CIENTÍFICA.** Consegrada al fomento de la industria nacional.

Director, D. José Alcover, ingeniero industrial.

Sale todos los sábados desde 1.º de enero de 1865, y consta de 8 páginas en folio, de excelente papel y esmeradísimo diseño, ilustrada con gran número de grabados de máquinas y aparatos de toda clase, para la industria.

**MATERIAS DE QUE TRATA.**

Procedimientos industriales, especialmente los más susceptibles de aplicación en España, con la descripción y dibujos de las máquinas.—Descubrimientos científicos, inventos, mejoras y adelantos industriales.—Privilegios de industria concedidos y solicitados durante la semana.—Cuestiones de interés general para la industria.—Noticias generales, etc.—Anuncios industriales.

Se suscribe á 16 rs. trimestre en la redacción y principales librerías de Madrid, y en provincias remitiendo directamente el importe, que es de 20 rs. trimestre, 36 semestre y 70 al año.

Toda la correspondencia debe dirigirse al director, Magdalena, 13, segundo.

La redacción se encarga de la forma de privilegios, y facilita datos y precios sobre toda clase de máquinas.—1

## MÁQUINAS

CON REAL PRIVILEGIO expedido el 6 de febrero del año actual para la fabricación de toda clase de jabones sin excepción.—Última y única verdadera invención perfeccionando los graves defectos de todos los sistemas conocidos hasta el día.—Suplicamos no se confunda nuestro horadado sistema con ninguno de los que se anuncian. Se hacen las pinturas naturales.—Hay máquinas de todos precios, y más económicas que ninguna.—Pedid prosecretos y muestras á los señores M. González y compañía, calle del Espíritu Santo, núm. 38, bajo.—Madrid.



LA SEÑORA

D. JOSEFINA TRES-CASAS, ha fallecido el dia 31 de mayo de 1865.

El duelo se despide en la iglesia.

## ANTES DE IR A LOS BAÑOS Y FUERA DE MADRID.

LLEGUEN VDS. A LA CASA DE LA GRAN ESPECIALIDAD DE LENCERIA ESTRANERA Y ROPA BLANCA CONFECCIONADA,

CALLE MAYOR, NÚM. 12, ENTRESUELO, DONDE SE VENDEN CON UNA TERCERA PARTE DE REBAJA,

CAMISAS DE HILO FINO PARA SEÑORAS,

LISAS, BORDADAS Y CON ENCAJES,

en vez de 60, 70 y 80 rs., á 34, 40, 45 y 50 rs.

IDEM SUPERFINAS PARA CAMISAS DE RODA, ETC. de 80, 90, 100, 120, 160 á 200, reducidas á 55, 60, 70, 80, 100 y 120 rs.

ENAGUAS, PANTALONES Y CHAMBRAS,

EN LISAS Y HASTA LAS MAS RICAS.

CUELLOS, MANGAS, PAÑUELOS Y GORRAS PARA SEÑORAS.

FALDAS Y CAPAS PARA BAUTIZAR,

HASTA LAS MAS RICAS Y ELEGANTES EN PIQUES, MERINOS Y EN SEDA BORDADAS.

ENVOLTURAS COMPLETAS Y GORRITAS DE CRISTIANAR, ETC.

CAMISAS PARA CABALLEROS,

DE HILO FINO Y SUPERFINO,</